



AÑO XII

Guadalajara 6 de Diciembre de 1918

NÚM. 604

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-
dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
manifestarlo a la Administración, para variar
la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 45.041

Sorteo de 21 de Diciembre de 1918

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 7 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1919.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abbreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.^º de Diciembre, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre actual.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

MAESTRA SUSTITUTA

Se ofrece para Escuela en esta provincia o en otra.

Dirigirse a la Administración de este periódico.

POR LA JUSTICIA Y LA LEY

Respondiendo al llamamiento del presidente de la Asociación de Sigüenza, mi querido tío e ilustrado compañero Sr. Lillo, he rogado a la Comisión permanente de la Asociación Nacional que, sin perder tiempo, acuda al ministerio de la Gobernación y solicite del Sr. Silvela que no apruebe el presupuesto de la Diputación provincial de Guadalajara, por haberse vulnerado, en la formación de aquél, el precepto legislativo que ordena que el aumento gradual de sueldo a los Maestros sea satisfecho por las Diputaciones. Y en previsión de que la influencia política, principal norma de Derecho en este felicísimo país, consiga una vez más ponérse por montera a la ley, me dirijo a varios representantes en Cortes para que se opongan a que prospere el acuerdo ilegal de la Diputación de Guadalajara. Me propongo, además, si preciso fuera, visitar a algunos diputados y senadores y a los directores de grandes diarios, los que no permitirán que llegue a consumarse el despojo que se intenta.

Y por lo que valga para lo sucesivo, hago público mi propósito de no recibir en vida el homenaje de gratitud de mis discípulos, si, a pesar de mi modestia y de mis escasos méritos, se creyera que era de ello merecedor. No quiero que me honre a mí quien no honre a la escuela, a cuyo servicio me llevó una vocación noble y santa.

ADOLFO FRANCO Y LILLO.

LO DEL SOBRESUELDO

La Diputación de Guadalajara, según manifestaciones de su Presidente a nuestros diligentes compañeros de la capital, no intenta perjudicar los derechos de los Maestros al suprimir de su presupuesto la partida del aumento gradual, sino únicamente que el Estado se encargue de ese emolumento.

Eso mismo han pretendido, de treinta años acá, más de un millón de veces infinitos Maestros españoles. Y siempre, siempre, Sr. Casas, el Estado ha dado a los Maestro un *no* más grande que el palacio de la Excelentísima.

Sería de ver ahora, y de agradecer, que el Sr. Casas y sus compañeros consiguieran lo que en vano pretendió el Magisterio entero muchas veces y en diferentes años.

Pero si no se quería perjudicar al Magisterio, lo lógico hubiera sido que la Diputación hubiera hecho su pretensión, pero *consignando, por si acaso, tal crédito en su presupuesto*.

Y no vale además argumentar que sobre la Diputación pesan muchas cargas. ¿Son de justicia esas cargas? En ese caso no son cargas sino *obligaciones ineludibles*.

Además, para «descargar» al Presupuesto provincial ¿no se ha encontrado, y por diputados liberales, otra partida que esa pequeñísima, destinada a premiar dilatados servicios o méritos preeminentes de la educación popular? Al sentirse magnánimos los Diputados provinciales por los contribuyentes ¿no han podido, en obsequio de los mismos, suprimir las dietas de los diputados? ¿Qué?... Esas dietas ¿no son «cargas»?

Haciendo contraste con esas manifestaciones del Sr. Presidente, publica en el mismo número de *LA ORIENTACIÓN* el Sr. Casas un magnífico trabajo en loor del insigne Maestro, gloria de la clase y de la provincia, Sr. Bartolomé de Mingo.

Pues a pesar de esos ditirambos en obsequio del gran Maestro, si éste hubiera seguido en la provincia y figurando, como era de derecho, en el Escalafón, de prosperar la pretensión de los señores Diputados, se hubiera quedado el señor de Mingo sin cobrar su sobresueldo, aunque «homajeado».

¡Todo sea por Dios y por la lógica!

JUAN VERDADES.

NOTA. Claro es que en estas líneas, nos referimos a los Sres. Diputados que aprobaron ese acuerdo.

Hay algunos diputados que están a salvo, por su conducta en este asunto, de nuestras respetuosas censuras. Y entre ellos el Sr. Solano, abogado ilustradísimo, quien, por su amor a la legalidad y en su interés en hacer política verdad, se opuso a que prevaleciese, por «ilegal», el acuerdo de sus compañeros. Vayan para el Sr. Solano los aplausos del Magisterio y de las personas cultas, tanto más de agradecer su actitud, cuanto que «lo hizo espontáneamente y en cumplimiento de lo que él entendía un deber». Y reciban también nuestra gratitud el Sr. Celada y Sr. Ayuso y cuantos se han interesado por la Justicia y el Derecho.—Vale.—Juan Verdares.

-: DEFIENDEN NUESTROS DERECHOS :-

Decidido a llevar la defensa como expresaba en el número anterior donde mis escasas fuerzas lo permitiesen y acompañando hasta el límite al valiente y dignísimo Lillo, representante de Sigüenza, cumpleme noticiar a mis queridos compañeros que nuestro asunto del *aumento gradual* adquirido por una Ley y amenazando hace ocho días, póngase al amparo de la misma merced a un defensor espontáneo e inesperado y a quien todos debemos agradecimiento.

Enemigo de adular a nadie, he de invocar aquí un nombre aun a trueque de herir la excesiva modestia de quien le lleva, pero es muy justo que sepá él y sepan los demás que el Magisterio Nacional sabe agradecer las legales y justas defensas que de

sus legítimos derechos se hacen, como defenderse y protestar cuando los ve amenazados por algún peligro.

La mañana a que en su envío se refería el señor Lillo, había llegado para mí que dispuesto estaba a acudir razonablemente donde era necesario y se me dijo que un señor diputado provincial, *D. Miguel Solano*, abogado en ejercicio y a quien no tenía el gusto de conocer, al enterarse de lo dispuesto por la Diputación y de la presentación de nuestra instancia, protestó de ello por considerarlo ilegal, formulando voto particular con el Sr. Celada, que es tanto como decirle al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que tenemos un derecho legal y debe respetarse.

Ante tan agradable noticia y a no haber estado ausente dicho señor, el domingo mismo le habríamos expresado en su propia casa nuestro agradecimiento.

El lunes, pasamos los compañeros de la capital Sres. Cuesta, Casas y el que estas líneas escribe, a cumplir lo que yo entendía una obligación, al domicilio del Sr. Solano y al comunicarle nuestro objeto nos dijo que lo que hizo fué por entenderlo un deber y que no merecía agradecimiento.

Nosotros le hicimos ver lo contrario, es decir, que por el acto realizado era acreedor al reconocimiento del Magisterio de la Provincia en cuyo nombre le dábamos las gracias.

Tampoco se las regateamos al Sr. Celada, que le acompañó en nuestra defensa y sentimos que los demás que han intervenido en el acuerdo reconociendo las razones expuestas por los expresados señores, por un acto de delicadeza, que respetamos, no hayan incluido la partida correspondiente, evitando, si no la pérdida de ese emolumento, muy lejos de su ánimo por propia confesión, al menos la dilación en el percibo que, aunque menor, es perjuicio para el Magisterio.

MARIANO BERCIERUELO.

Presidente de la Asociación Provincial.

BIBLIOGRAFIA

El Observatorio Yerkes en los Estados Unidos.—El P. Luis Rodés, S. J., astrónomo agregado al Observatorio del Ebro, y que está actualmente ampliando sus estudios en los más famosos observatorios de los Estados Unidos de N. A., acaba de publicar en los números 248 y 252 de *Iberica*, una hermosísima relación acerca del grandioso Observatorio de Yerkes, poseedor del *mayor refractor* del mundo, describiendo con pluma de verdadero vulgarizador científico, los importantísimos estudios e investigaciones celestes que en tan notable establecimiento se realizan gracias al mérito eminente de su personal y a la potencia y riqueza de sus instrumentos.

Ante la vista de los inmensos recursos financieros con que cuentan en dicho país los centros científicos, se pregunta el P. Rodés ponderando la munificencia del fundador de tan renombrado Observatorio.—¿Cuándo tendremos en España un Carlos T. Yerkes que dé su fortuna y su nombre a la Astronomía?

En el mismo número se publican hermosas fotografías y una animada descripción de las bellezas que ostenta la ciudad de México, como resultado de un armonioso conjunto de naturaleza y arte, que admira a quien por vez primera entra en el valle de Anahuac, donde domina como señora la antigua ciudad de Moctezuma.

Sección Administrativa de 1.^a enseñanza de Guadalajara

BIENIO DE 1918 A 1919

ESCALAFON definitivo de Maestras de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, Orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.^o del artículo 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, Orden de 24 de Febrero de 1918 y demás disposiciones vigentes concordadas á tal objeto.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Antigüedad			MÉRITOS computables.	Observaciones
			Años.....	Meses.....	Días.....		
Primera categoría							
1	Maria Mercedes Milla.....	Albares	38	10	15		
2	Gregoria Montoya Bachiller...	Horche.....	26	1	3		
3	Victoria García Marco.....	Hinojosa	37	5	24		
4	Visitación del Amo.....	Hita	27	5	»		
5	Faustina C. Horcajada	Atanzón	37	1	2		
6	Agueda Barahona.....	Drievés	27	6	23		
7	Dominica Monge	Mazuecos	33	10	15		
8	Dolores Navarro Zubelza.....	Pastrana	18	7	24		
9	Jenara Peinado Torronteras ..	Romancos	34	2	2		
10	Josefa Ortega Utrilla	Iriejal	22	6	24		
11	Leona Elvira Alonso.....	Alcoroches	33	5	24		
12	Maria Loreto Martínez Gumié.	Pastrana	32	2	9 1. ^o y 2. ^o		
Segunda categoría							
13	Gabriela Gaitán.....	Luzón.....	38	5	»		
14	Juana Chicharro	Riba de Santisteban	31	3	23		
15	Luisa Salvador Valenciano ..	Romancos	32	10	25		
16	Bernarda Tomico de la Rosa..	Pareja	31	8	22		
17	Sinfónica de las Heras Vado..	Tórtola.....	31	9	9		
18	Casta de Pascual Sanz.....	Casa de Uceda	27	3	20		
19	Justa García Arauda.....	Tortuera	31	3	3		
20	Vicenta García Hernández.....	Paredes	12	4	6		
21	Dolores Ochaña Batanero.....	Trillo	31	2	11		
22	Luisa Beatriz Aguilera.....	Yunquera	26	3	28		
23	Carolina Rodrigo Tabernerero..	Humanes	30	10	»		
24	Juana M. Moreno Utande.....	Alcorlo	28	10	16		
25	Esperanza Ruiz Cuevas	Valdepeñas de la Sierra.	29	1	4		
26	M. ^a Natividad Fernández Lucas.	Villanueva de la Torre.	18	»	2		
27	Micaela Garrido	Moratilla los Meleros.	29	1	»		
28	Adelaida Andrés Mayordomo..	Guadalajara	34	11	1 Excedente.		
29	M. ^a Presentación Sanz Arcinaga	Imón	29	»	23		
30	Lorenza Extremiana Avalos..	Jadraque	9	2	18 1. ^o y 2. ^o		
Tercera categoría							
31	Juana García San Millán.....	Alpedrete.....	28	10	15		
32	Maria Asunción Arsuaga	Chiloeches	16	1	5		
33	Filomena Santamaría	Guadalajara	27	11	16		
34	Antonia de la Riva Valcárcel .	Idem	18	4	24		
35	Isabel Sánchez Alvaro.....	Escamilla	27	10	8		
36	Natividad Treviño.....	Carabias.....	16	11	16		
37	Petra Navalpotro	Mandayona	27	7	5		
38	Paula Bernal	Robledo	20	8	25		
39	Maria Natividad Barona.....	Guadalajara	27	2	21		
40	Marcelina Bernal	Puebla de Beleña	18	3	»		
41	Carmen Caro López	Santa María de Poyos..	27	»	29		
42	Maria de Luis Villaverde.....	Alcocer	29	4	14		
43	Basilisa Ferrández.....	Argecilla	26	1	12		
44	Emilia de Luis	Peralejos	20	7	2		
45	Adelaida Blanch Lasheras....	Villaseca de Henares..	25	4	3		
46	Petra Mateo.....	Ruguilla	28	2	8		
47	Manuela Sánchez	Alhondiga	24	3	13		
48	Julia C. Bernaola	Millana	28	11	1		
49	Margarita de Nicolás.....	Utande	24	2	26		
50	Angeles Rosell	Fuentelencina	27	9	17		
51	Blasa Alboreca Cobeta.....	Valdegrudas	24	1	20		
52	Isidora Moya.....	Alustante	20	»	,		
53	Maria del Carmen Serrano.....	Zarzuela de Galve....	23	9	23		

54	Josefa Clemente Melus.....	Valdearenas.....	25	7	29	
55	María Asenjo Borlaf.....	Robledo.....	20	8	14	
56	María Dolores Camañes.....	Henché.....	20	11	28	
57	Florentina Hernando.....	Villal de Mesa.....	18	2	25	
58	María Concepción Horcajada...	Valfermoso de Tajuña...	20	6	10	
59	Bienvenida Villanueva.....	Rillo de Gallo.....	20	6	3	
60	Gabriela Pastor.....	Concha.....	14	1	»	
61	Pía Asensio Moreno.....	El Pobo de Dueñas....	19	3	1	
62	Juana Yubero	Alovera	14	3	16	
63	Joaquina Cortés	Hontanillas.....	18	7	26	
64	Cecilia Taibó.....	Lupiana.....	19	3	12	
65	Eladia V. Latorre.....	El Setillo.....	26	1	14	Sustituida.
66	María Luisa Sánchez Lafuente	Riosalido.....	14	5	29	
67	María Pilar Martínez	Almonacid.....	24	5	23	
68	María Pilar Moreno.....	Algar de Mesa.....	18	2	25	
69	María Poyatos.....	Budia	28	»	10	
70	Cándida Parra.....	Angón	20	1	10	
71	Catalina Sofía Frías	Fraguas.....	26	7	19	
72	Francisca Muñoz.....	Pinilla de Jadraque...	18	11	27	
73	Dionisia Vicente de la Paz....	Uceda	24	8	29	
74	María Gómez Minguela	Valdeconcha.....	18	7	6	
75	Micaela de la Fuente.....	Peñalver	24	3	4	
76	Laureana Tejero..	Navas de Jadraque ...	7	8	29	
77	Isabel Herranz	Pradosredondos	23	2	»	
78	Aurora Fernández.....	Cogolludo	10	3	10	
79	Eulogia Santamera	El Casar de Talamanca.	19	9	2	
80	Cipriana Sánchez Casado	Armuña	8	11	8 2. ^º , 1. ^a circunstancia.	
81	Teófila Viejo Pajares.....	Espinosa de Henares..	18	6	22	
82	Luisa Puigdengolas	Yebra	12	7	23 2. ^º , 1. ^a y 2. ^a circunstancia.	
83	Ana Cerro.....	Hueva	18	3	14	
84	Andrea Pascual Moya.....	Arbancón	7	3	0 2. ^º , 1. ^a circunstancia.	
85	Aquilina María Morterero....	Trijueque	18	2	27	
86	Laura Bravo.....	Mochales	18	2	7	
87	Benedicta Pérez	Orea	18	1	21	
88	Bárbara C. Lozano.....	Yélamos de Arriba....	17	11	21	

Cuarta categoría

133	Efigenia González.....	Cendejas de Enmedio.....	7	11	0
134	Maria Martínez.....	C. de Molina.....	7	7	14
135	Alfonsa Merino.....	Fuentes	7	6	4
136	Aurora Navarro.....	Gajanejos	7	5	14
137	Carmen Guerra.....	Cifuentes	7	5	8
138	Francisca Martin.....	Hiendelaencina	7	5	6
139	Carmen Santaolaria.....	Tendilla.....	7	5	0
140	Cayetana Recio.....	Valdealmendras	7	4	0
141	Petra Escudero.....	Gascueña	7	3	28
142	Jacinta Torija.....	Masegoso	7	3	20
143	Dominga Vindel.....	Razbona	7	3	14
144	Leocadia Sedano.....	Ciruelos	7	3	7
145	Dolores Vera.....	Teroleja	7	3	4
146	Agustina Faus.....	Laranueva	7	2	29
147	Bernardina Jodra.....	Solanillos	7	2	29
148	Rosario Urdillo.....	Rueda	7	2	0
149	Maria Concepción Gomez.....	Almadrones	7	0	10
150	Victoriana Conde.....	Alarilla	6	3	3
151	Juana C. Velasco.....	Tabladillo	5	5	28
152	Amelia Rodriguez.....	Gnadalajara	5	4	16
153	Juliana Moreno.....	Muriel	5	1	10
154	Francisca Jaen	Membrillera	4	1	3
155	Fortunata de la Rosa.....	Fuentelencina	4	1	3
156	Felisa C. Laguna.....	El Cubillo	4	1	3
157	Angeles Puerta.....	Mondéjar	3	11	28
158	Manuela Díez.....	Viana de Mondéjar	3	9	25
159	Maria Andrés Juberias.....	La Yunta	3	9	21
160	Josefa S. Calvete.....	El Pedregal	3	9	21
161	Antonia Cantin.....	Ventosa	3	9	20
162	Dolores Aparicio.....	Loranca de Tajuña	3	9	19
163	Julia Calvete.....	Jócar	3	9	16
164	Alejandra Estalrich.....	Valsalobre	3	9	2
165	Eusebia Pillardo	Casasana	3	9	1
166	Maria Rodriguez.....	Las Cabezas	3	9	0
167	Agueda García	Adobes	3	9	0
168	Maria C. Aguera.....	Cardeñosa	3	8	29
169	Margarita Gómez.....	C. de la Torre	3	8	0
170	Victoria Garrido.....	Auñón	3	8	1
171	Esperanza Bueno.....	Córcoles	3	1	10
172	Paula Cortés Cepero	Medranda	2	4	12
173	Justa Merino	Garbajosa	2	4	8
174	Teresa Ramos	Maranchón	2	2	24
175	Ciriaca Villalvilla	Fuensaviñán	2	1	0
176	Antonia E. Garcia.....	Riofrío	2	0	25
177	Maria Rello	Algora	1	10	4
178	Maria Esteban Cavia	Milmarcos	1	4	11
179	Juana Garcia López	Cirueches	1	4	6
180	Joaquina de los Reyes	Atienza	1	4	2
181	Miguela Gargallo	Establés	1	4	>
182	Natividad Alcalde	Ledanca	1	3	22
183	Victoria Carrasco	Bocigano	1	3	21
184	Gumersinda Arévalo	Escalera	1	3	>
185	Isidra Pascual	Puebla de Valles	1	2	21
186	Juana F. San Antonio	Berninches	1	2	2

NOMBRES Y APELLIDOS

Además figurarán en cuarta categoría todas las Maestras que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales en esta provincia con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho á figurar con arreglo al escalafón del bienio anterior, las siguientes:

En la primera categoría: Josefa Jaen Sanchez, hasta el 31 de Diciembre de 1916; María Garcia, id. 8 de Enero de 1917; A. Rosmunda Martinez, id. 31 de Diciembre de 1916.

En segunda categoría: Bibiana Dominguez, hasta el 31 de Diciembre de 1916; Antonia Sancha, id. 17 Marzo 1917; L. A. Ortega, id. 18 Octubre 1917; Genara Peinado, id. 1 Enero 1917; Donata Salina, id. 6 Octubre 1918; María Saiz, idem 31 Diciembre 1917; Casta de Pascual, id. 9 Enero 1917; Juana Paula San Juan, id. 12 Diciembre 1917; María Loreto Martínez, id. 1 Enero 1917.

En tercera categoría: Dolores Ochaita, hasta el 1 Enero 1917; Sinforosa de las Heras, id. 1 Enero 1917; Clara Argacha, id. 31 Mayo 1918; Esperanza Ruiz, id. 18 Marzo 1917; Luisa Hernandez, id. 14 Mayo 1917; Micaela Garrido, id. 13 Diciembre 1917; Justa Garcia, id. 1 Enero 1917; Carolina Rodrigo, id. 9 Enero 1917; María Presentación Sanz, id. 7 Octubre 1918; Margarita Sanz, id. 17 Septiembre 1917; Micaela Garcia, id. 30 Septiembre 1918; Ciriaca Martinez, id. 31 Agosto 1918; Clotilde de la Merced, id. 8 Febrero 1917; Justina Navas, id. 15 Febrero 1917; Lorenza Extremiana, id. 1 Noviembre 1917.

Entrarán á figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por mérito ó antigüedad, según corresponda, respectivamente, incluyendo en primer lugar las excedentes.

Las que se crean perjudicadas, podrán reclamar ante la Sección administrativa de primera enseñanza, en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial», y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicarán en el escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego. (Párrafo 3.^o, art. 6.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo del 13 y disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

RECLAMACIONES.—Se han estimado las presentadas por referirse á errores en el cómputo de servicios y omisiones que quedan rectificadas, así como las alteraciones ó modificaciones de puesto á que han dado lugar.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

Escalafón definitivo de Maestros de primera enseñanza con Escuelas Nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, Orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.^o del artículo 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, Orden de 24 de Febrero de 1918 y demás disposiciones vigentes acordadas á tal objeto.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	Años	Meses	Días	Antigüedad	Méritos computables		Observaciones
							CASOS		
Primera categoría									
1	Ciriaco González Casado.....	Iriépal	40	6	28				
2	Francisco Lazcano Soria.....	Tamajón	38	9	4				
3	Gil Criado Beato	Trijueque	39	2	16				
4	Apolonio Fernández Viñuelas ..	Humanes	19	9	11				
5	Marcelino Fuentes Llera	Albalate de Zorita.....	37	7	25				
6	Santos Viñuelas Agudo.....	Valdepeñas de la Sierra	18	2	2				
7	Julián Felipe Ablanque	Rebollosa de Hita.....	37	3	28				
8	Modesto Sanz y Santos	Membrillera.....	29	1	5				
9	Indalecio Antón Castellano	Guadalajara	36	10	6				
10	Federico Clemente Beltrán	Tordellego	35	4	28				
11	Dionisio Checa Herranz	Labros	36	4	26				
12	Mariano Chueca Bona	Guadalajara	28	1	15				
Segunda categoría									
13	Macario García Jiménez.....	Arbeteta	35	4	18				
14	Eugenio Gonzalo Cobos.....	Tendilla	10	5	0				
15	Juan García Alonso	Villel de Mesa	35	2	28				
16	Angel Pablo Jiménez.....	Peregrina	28	1	7				
17	Pedro Sopeña Gordo.....	Tórtola	34	3	21				
18	Ambrosio Ricote Sanz	La Toba	29	6	0				
19	Esteban Ayuso de la Morena...	Galve	31	8	7				
20	Salomé Benito Morata	Chiloeches	18	2	12				
21	Isaac Hernández Benito	Moratilla de los Meleros	31	3	2				
22	Benjamín B. Sancha Recuero..	Sienes	24	10	5				
23	Julián Gonzalo Yubero	Pozancos	31	1	9				
24	Benito Rubio Trillo	Traíd	25	11	0				
25	Joaquín Lillo Bravo	Sigüenza	31	7	12				
26	Clemente Cuesta	Guadalajara	28	3	0				
27	Manuel González	Cantalojas	31	4	6				
28	Julio Estecha Moya	Robledillo Mohernando	9	5	28				
29	Celedonio Ponce Ortega	Romanones	30	7	24				
30	Adrián González Sánchez ..	El Atance	24	0	11 1. ^o y 2. ^o				
Tercera categoría									
31	Gregorio Minguez	Miedes	30	1	20				
32	José M. ^o de Lamo	Yunquera	30	3	14				
33	Emilio Roberto Ramírez	Luzón	26	9	2				
34	Federico Dilla Pajares	Marchamalo	24	4	2				
35	Rafael Latorre Guijarro	Loranca de Tajuña	24	11	13				
36	Pascual Julián Ortega	Alcoroches	28	6	1				
37	Damián Iruela Velasco	Padilla de Hita	25	5	8				
38	Agustín V. Ballesteros	Pradosredondos	25	11	11				
39	Federico Gil Garcilópez	Irueste	25	3	3				
40	Benito Rico la Riva	Selas	23	8	24				
41	Lucio Sanz López	Torrecuadrada Molina	25	0	26				
42	Ciriaco Blasco Pascual	Viñuelas	18	2	26				
43	Francisco Iruela Velasco	Alarilla	25	0	18				
44	Florencio M. Navalpotro	Romancos	18	3	2				
45	Anselmo Rincón Anós	Carrascosa de Henares	24	8	24				
46	Juan C. Valenciano	Balbacil	15	9	20				
47	Francisco Domínguez Checa ..	Millana	24	7	20				
48	Felipe Aparicio	Ujados	18	2	21				
49	Nicolás Gonzalo	Poveda de la Sierra	20	7	27				
50	Román Gil Barrionuevo	Olmeda del Extremo	18	2	23				
51	Gregorio Rodríguez	Lupiana	18	3	24				
52	José Palancar López	Torrebeleña	18	3	0				
53	Lorenzo Herranz Ibáñez	Hortezuela de Océn	18	3	0				
54	Manuel V. y Velasco	Berninches	18	11	0				
55	Valentín Caja Rico	Tierzo	18	2	24				
56	Santiago Bedoya	Málaga del Fresno	10	3	26				
57	Manuel Ortega Torres	Pajares	18	2	19				
58	Fidel Mondedeu	Azuqueca	10	6	20				



59	Vicente Lacal Hernández.....	Córcoles.....	18	2	25
60	Rafael Guardiola.....	Tomelloso.....	11	7	29
61	Alejandro Martínez.....	Cobeta	18	2	15
62	Marcelino Hernández.....	Terzagá	15	10	20
63	Timoteo López y López.....	Piqueras	18	2	9
64	Mariano Gonzalo.....	Condemios de Arriba	12	2	1
65	Francisco Herrero Espinel.....	Valfermoso de Tajuña..	18	2	6
66	Pedro F. del Olmo.....	Naharros	18	2	25
67	Manuel de la Rica.....	Malaguilla	18	1	20
68	Justo de las Heras	Sayatón	12	10	16
69	Santiago Martínez Varas	Sacedón	17	6	14
70	Juan Bautista Orenga	Milmarcos	11	0	26
71	Laureano F. Cano	Mochales	20	4	20
72	Juan I. Medel	Alcocer	12	6	24
73	Juan García Monedero	Torronteras	18	3	0
74	Alejo García Hernando	Jadraque	16	1	12
75	Pedro López.....	La Yunta	32	0	12
76	Mariano Berceruelo	Guadalajara	19	3	21 Excedente.
77	Marcelino Segovia	Escamilla	29	3	4
78	Paulino Sanz Ramiro	Fuentelsaz	10	4	16 1. ^o y 2. ^o
79	Román Pérez de Albéniz	Miralrío	25	2	22
80	Francisco Romero Zurita	Usanos	14	0	20 1. ^o y 2. ^o
81	Faustino Casas	Guadalajara	20	3	26
82	Julio Elegido García	Balconete	8	4	12 2. ^o , 1. ^o y 2. ^o circunstancia.
83	Eusebio Bravo	Hiendelaencina	18	2	10
84	Juan de Mata Salvador Toquero	Brihuega	9	7	0 2. ^o , 1. ^o y 2. ^o circunstancia.
85	Mariano Romero	Azañón	18	2	2
86	Cipriano Plaza Palancar	Veguillas	3	9	18 2. ^o , 1. ^o y 2. ^o circunstancia.
87	Antonio Muñoz	Argecilla	18	0	21
88	Carmelo Cortés Cepero	Albares	5	4	8 2. ^o , 1. ^o y 2. ^o circunstancia.

Cuarta categoría.

89	Marcos Esteban.....	Aldeanueva de Guad... ..	18	3	16
90	Pablo Fernández Carillo	Valdeancheta	18	3	1
91	Moisés Corredor y Regidor	Molina	16	1	12
92	Juan Sancho Bueno	Pareja	15	7	6
93	Mariano C. Alejandro	Fuencamillán	15	6	0
94	Claudio Ramírez	Riba de Saelices	15	5	29
95	Francisco Sanchez	Peralejos	15	0	12
96	Delfín Sanchez Alvaro	Salmerón	14	9	11
97	Juan Galán	Cogolludo	14	8	0
98	Miguel Sobrino	Mandayona	14	6	19
99	Manuel de la Puerta	Torija	14	6	17
100	Pedro Rojo	Caspueñas	14	4	16
101	Nicolás E. Albitos	Fuentelencina	14	3	29
102	Vicente Fuentes	Luzaga	13	10	17
103	Adolfo Rodríguez	Renera	13	3	18
104	Joaquín Anadón	Novella	13	3	9
105	Mariano Martínez	Peralveche	12	11	29
106	Sergio Benito Garcés	Valdeicubo	12	10	27
107	Santiago Lario	Corduente	12	10	17
108	Benito Gil	Barriopedro	12	10	14
109	Isidro Garoz	Cubillo (El)	12	7	15
110	Manuel Vega	Villanueva de Alcorón	12	7	2
111	Luciano Martínez	Mazuecos	12	2	18
112	José M. Martínez	Fuentenovilla	12	1	6
113	Claudio Parra	Prádena de Atienza	11	11	27
114	Ángel A. Castilforte	Chillarón del Rey	11	9	28
115	Luis Garzón	Almoguera	11	5	22
116	Arturo de Ramón Serrallar	Uceda	11	5	11
117	Emiliano Maestre	Estriégana	11	4	9
118	Antonio Cuenca	La Isabela	11	2	23
119	Bernardo Moreno	Yebes	11	2	0
120	Ángel M. García	Setiles	10	11	17
121	Felipe Cerrato	Cereceda	10	11	10
122	Luis Gallego	Gárgoles de Arriba	10	6	29
123	Agusto García	Ledanca	10	6	10
124	Nicomedes de Pedro	Somolinos	10	5	20
125	Fidel Herrero	S. Andrés del Congosto	10	5	3
126	Pedro Martínez	Bujalaro	10	4	25
127	Raimundo Martínez	Orea	10	4	0
128	Mariano Fuentes Amor	Cogollar	10	2	28
129	Honorio Pío Blás	Zarzuela de Jadraque	10	0	15
130	Nicolás Sanz	Ciruelas	10	0	4
131	Mariano Romero	Anquela del Pedregal	9	11	24
132	Pedro Alonso	Anchuela del Campo	9	10	28
133	Wenceslao Losa	Campisábalos	9	10	12
134	Pablo Pérez Páramo	Hontoba	9	9	0
135	Castor Alonso	Torrejón del Rey	9	4	6
136	Francisco González	Olivar (El)	9	3	28

137 Luis Muñoz.....	Valdearenas.....	8 11 250	Villanueva de la Sierra.....	66
138 Mariano Martínez.....	Cubillejo del Sitio.....	8 9 0	Medina de Rioseco.....	66
139 Manuel Calabuig.....	Escariche	8 8 0	Ajedzadas Matillas.....	66
140 Antonio S. Martín.....	Torrecuadrada Valles..	8 5 70	Mazacón de Molina.....	66
141 José M. Malo.....	Campillo de Dueñas...	8 5 25	Tímidamente.....	66
142 Gabriel López.....	Pálmaces de Jadraque.	8 3 29	Martínez Gómez.....	66
143 Lucio Yubero.....	Anguita.....	8 3 11	Llorando.....	66
144 José Fernández.....	Valdenéches.....	8 2 21	Porto El Rio Omo...	66
145 Godofredo Flores.....	Cañizar.....	8 2 9	Mazuelo de Rioseco.....	66
146 Casimiro Gonzalo.....	Condemios de Abajo....	8 1 2	Juando de las Horas.....	66
147 Aurelio López.....	Casar (El)	7 10 13	Santipérez Martínez Añera	66
148 Marcelino Lozano.....	Valdeavellano.....	7 10 0	La Torre de los Ojos.....	66
149 Gregorio Cananí.....	Torrecuadradilla.....	7 7 22	Almazán Pineda.....	66
150 Isidoro Herranz.....	Pobo (E).....	7 5 7	León Melón.....	66
151 Máximo Parra.....	Torremocha Jadraque..	7 3 29	Aldea Gómez Hernández	66
152 Isaác Ramiro.....	Villarejo de Medina...	7 3 21	Aldea Gómez Hernández	66
153 Atanasio Hernando	Bochones.....	7 2 21	Porto de la Peña.....	66
154 José Muñoz.....	Valdesaz	7 2 18	Mazuelo Berlanga.....	66
155 Francisco Sanz.....	Atienza	7 2 8	Aldeas Viejas.....	66
156 Zacarías B. Gil.....	Torre del Burgo.....	6 3 4	Parqueo de la Peña.....	66
157 Máximo León Gallego.....	Auñón	5 9 4	Herrán Pérez de Arriba.....	66
158 Francisco Herranz.....	Rueda.....	5 7 29	Llanocoso Ponceleón.....	66
159 Alberto Valenciano	Móndejar.....	5 4 9	Torremocha Gómez.....	66
160 Francisco Ruiz.....	Herrería	5 4 8	Llano El Burgo.....	66
161 Dámaso Sanz.....	Maranchón	5 4 8	Aldeas Viejas.....	66
162 Adolfo Franco Lillo.....	Sigüenza	5 4 2	Aldeas Viejas.....	66
163 Manuel Martínez.....	Baños	5 0 19	Aldeas Viejas.....	66
164 Ricardo Miguel.....	Peñalver	5 1 15	Olmedo de la Sierra.....	66
165 Gaudencio Méndez.....	Mirabueno	5 1 4	Aldeas Viejas.....	66
166 Rafael San Miguel.....	Brihuega	3 10 21	Quintana Gómez Pequeño	66
167 Petronilo García.....	Yebra	3 10 18		
168 Cristino Rojas	Budia	3 10 17		
169 Eduvigis García	Illana	3 10 10		
170 Eduardo Talamantas	Muduéx	3 9 25		
171 Juan Pérez Rosado.....	Anquela del Ducado...	3 9 25		
172 Enrique Perchón.....	Villanueva Argecilla..	3 9 22		
173 Francisco González.....	San Andrés del Rey...	3 9 19		
174 Luis Alonso Guisado	Montarrón.....	3 9 18		
175 Martín Ricote.....	Congostrina	3 9 18		
176 Pablo Herranz Vizmanos.....	Huertahernando	3 9 16		
177 Celestino Melguizo.....	Sacecorbo	3 9 16		
178 Anastasio Pascual.....	Palancares	3 9 13		
179 Antonio Sendin	Canredondo	3 9 13		
180 Faustino A. Rodríguez.....	Quer	3 9 11		
181 Rufino Arranz	Aragosa	3 9 7		
182 León Gil.....	Valfermoso las Monjas.	3 9 0		
183 Marcelino Molero.....	Torrecilla del Ducado.	3 9 0		
184 Julio M. Muñoz.....	Castilblanco	3 8 26		
185 Vicente Alquezar.....	Alcuneza	3 1 18		
186 Juan González.....	Arbancón	2 8 18		
187 Leonardo Cano.....	Cifuentes	2 4 26		
188 Florencio Saiz.....	Santa María del Espino	2 3 26		
189 Benito Santoya.....	Clares	2 3 18		
190 Vicente Corbatón.....	Turmiel	2 3 2		
191 Cecilio Ibáñez	Castejón de Henares..	2 2 28		
192 José A. Utande	Esplegares	2 2 28		
193 Jaime Arnau	Navas de Jadraque ..	2 2 28		
194 Quintín Navío.....	Tortuera	2 2 28		
195 Fernando Porcel	Villacorza	2 2 27		
196 Anastasio Jesús Diago.....	Zorita de los Canes...	2 2 26		
197 Ricardo José Jimeno.....	Lebrancón	2 2 21		
198 Santiago García	Bustares	2 2 16		
199 Antonio Ballestín	Sayatón	2 2 16		
200 Andrés García.....	Sotoca de Tajo	2 2 16		
201 Benito González.....	Alustante	2 2 14		
202 Faustino Martínez	Almiruete	2 2 1		
203 Jacinto Riaguas.....	Sotodosos	2 2 0		
204 Daniel Alcázar	Madrigal	2 2 0		
205 Jesús Congostrina.....	Valdelagua	2 2 0		
206 Francisco Díaz.....	Cubillejo de la Sierra..	2 2 0		
207 Mariano Martínez.....	Ablanque	2 1 28		
208 Salvador del Carro.....	Buenafuente	2 1 27		
209 Valeriano Aparicio.....	Cañamares	2 1 23		
210 Miguel de los Santos	Cabanillas	2 1 22		
211 Antonio A. Mazario	Zaorejas	2 1 21		
212 Santiago García	Drievés	2 1 15		
213 Bernabé Ranz.....	Ribarredonda	2 1 10		
214 Félix Bayona	Checa	2 1 5		
215 Esteban Navarro.....	Armallones	2 1 4		
216 Gregorio Cid.....	Bujarrabal	2 1 2		
217 Juan P. Alonso.....	Peñalén	2 1 2		

218 Francisco Alcaraz.....	Campillo de Ranas.....	2 1 0
219 Basilio Alonso Redondo.....	Casillas	2 0 11
220 Cecilio Elvira.....	Valtablado del Río.....	2 0 2
221 Francisco Orcio Muñoz.....	Alhondiga.....	1 11 25
222 Annibal Domínguez.....	El Ordial.....	1 11 15
223 Feliciano Durbán.....	Huertapelayo.....	1 11 10
224 Modesto Arguedas.....	Imón	1 8 25
225 Eugenio Parra.....	Mantiel	1 7 0
226 Francisco Botella.....	Villaexcusa Palosites.	1 7 0
227 Juan Blas de Oya	Torremocha del Campo	1 7 0
228 Rogelio Martínez	Mazarete	1 6 22
229 Wifredo Blas..	La Cabrera.....	1 6 19

Además figurarán en cuarta categoría todos los Maestros que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho á figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior, los señores siguientes:

En primera categoría: Eugenio Gómez, hasta el 31 Enero 1917; Vicente Gonzalo, hasta 30 Septiembre 1918; Andrés Herrero, hasta 6 Febrero 1917.

En segunda categoría: Julián Felipe, hasta el 1 Febrero 1917; Indalecio Antón, hasta 7 Febrero 1917; Dionisio Checa, hasta 30 Septiembre 1918; Valentín Nafria, hasta 14 Enero 1917.

En tercera categoría: Guillermo Fernández, hasta el 31 Agosto 1918; Celedonio Ponce, hasta 10 Octubre 1918; Alejandro Sánchez, hasta 28 Febrero 1917; Manuel González, hasta 7 Febrero 1917; Adrián González, hasta 14 Enero 1917; Balbino Toledano, hasta 1 Mayo 1917; Primitivo Benítez, hasta 15 Febrero 1917; León J. Pobo, hasta 27 Julio 1917; Joaquín Lillo, hasta 1 Febrero 1917; Santiago Montejo, hasta 30 Septiembre 1917; Faustine Cappa, hasta 31 Agosto 1918; Demetrio I. Blázquez, hasta 31 Marzo 1917; Francisco Escalada, hasta 31 Agosto 1917; Francisco Pérez, hasta 31 Agosto 1918.

Entrarán á figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase, por mérito ó antigüedad, según corresponda, respectivamente, incluyendo en primer lugar los excedentes.

Los que se crean perjudicados, podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial», y resueltas que sean en el término de ocho, estas reclamaciones, se publicarán en el Escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego (párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

RECLAMACIONES.—Se rectifican los errores observados y se incluyen los maestros omitidos que lo han solicitado.

Se desestima la reclamación de D. Marcelino Segovia por estar bien computados los servicios que se le acreditaban en el escalafón provisional, no abonándose los prestados antes de 6 de Octubre de 1887 por no justificar hasta esa fecha la posesión del Título profesional correspondiente.

También se desestima la de D. Emilio R. Ramírez por hallarse colocados los maestros contra quienes reclama en el turno de mérito, donde no tiene aplicación el tiempo de servicios que es en lo que el Sr. Ramírez fundamenta su reclamación.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.—Aprobado.—El Gobernador, D. Trevilla. (Boletín oficial de 4 de Diciembre.)

SECCION OFICIAL

Real orden fijando la duración del curso actual de la enseñanza de adultos, y dictando reglas para el percibo de las gratificaciones que por dicho concepto corresponden a los Maestros:

«Ilmo. Sr.: La Real orden de 25 del corriente, al autorizar con carácter general la apertura de las clases de adultos, fijó la fecha de 1.º de Diciembre como arranque del derecho al percibo de la gratificación correspondiente.

Tal resolución tuvo su fundamento en que el estado sanitario general de España había impedido autorizar antes la apertura y por ello la realización del servicio en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Pero como por una parte no pueden desconocerse los derechos de los Maestros, creados al amparo del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, al percibo de su gratificación durante cinco meses cada curso, y por otra no debe privarse de la enseñanza durante un mes a los educandos, ya que ello podría disminuir la eficacia de la labor pedagógica, se hace preciso compensar la pérdida actual habilitando el mes siguiente al fin del curso, o sea prolongando éste en igual forma que se ha hecho en los establecimientos de enseñanza superior.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare con carácter general que el curso actual de la enseñanza de adultos comenzará en 1.º de Diciembre y deberá prolongarse hasta 30 de Abril de 1919.

2.º Que en el próximo año perciban los Maestros que acrediten la existencia de las clases durante dicho mes de Abril la gratificación correspondiente, cobrando el emolumento en la misma cuantía mensual que en el año corriente y durante los meses de Enero Febrero, Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre.

3.º Que por este Ministerio se adopten las disposiciones necesarias, a fin de que se arbitren los créditos precisos para el abono de la gratificación, con arreglo a lo dispuesto en esta Real orden; y

4.º Que se declare que la distribución del curso que se establece es sólo para el actual, restableciéndose en los sucesivos la determinada por el Real decreto de 4 de Octubre de 1906.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Noviembre de 1918.—Burell.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 4 diciembre).

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

CURSO DE 1918 A 1919

ANUNCIO

Según se determina en las Reales órdenes de 22 de Octubre último y 6 y 20 del actual, queda abierta la matrícula durante un plazo de diez días a partir de la fecha,

para los alumnos no oficiales que no pudieron efectuarla en el mes de Agosto último, y también para aquellos que les falte una o dos asignaturas para terminar el curso, o para aquellos otros a que falte una, dos o tres asignaturas para terminar la carrera.

Después de un plazo de veinte días que se empleará en la formalización de matrículas e inscripciones, darán comienzo los exámenes de los alumnos matriculados, y terminados éstos, se abrirá otro plazo de diez días para que puedan matricularse como alumnos oficiales los que así lo deseen y no hayan podido hacerlo por tener que examinarse o por el estado sanitario actual. Se advierte que serán válidas las matrículas efectuadas en los meses de Agosto y Septiembre por los alumnos comprendidos en las Reales órdenes antes mencionadas.

Los alumnos oficiales y no oficiales que por causa de la epidemia no pudieron efectuar los exámenes entonces y deseen hacerlo ahora, deberán solicitarlo del Sr. Director, acompañando a su instancia certificación facultativa que justifique la imposibilidad en que se vieron de examinarse a su debido tiempo; entendiéndose, que si no lo solicitan dentro del periodo de diez días, a contar desde 1.^o de diciembre próximo, quedará caducada su matrícula y no surtirá ningún efecto posterior.

Queda derogada para lo sucesivo la Real orden de 29 de Julio de 1917 y suprimidos los exámenes extraordinarios que en años anteriores tuvieron lugar en el mes de Enero.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.
Ciudadajara, 30 de noviembre de 1918. El Secretario,
D. Carretero.
(Boletín Oficial de 4 de Diciembre).

SOCIO

Certificado.—Tengan en cuenta los Maestros, que al formarse las nominas de acuerdo con los nuevos sueldos, la Ordenación de Pagos exigirá certificación de haber votado en las últimas elecciones y copia de la misma. Así es que les interesa tener preparados estos documentos.

Los que no votaron, por no estar incluidos en las listas electorales, presentarán certificación y copia en este sentido extendidas.

Corrección.—Se declara incuso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Miguel de los Santos Marcelino Murillo, maestro de Cabanillas del Campo.

Los aumentos.—A las preguntas que se nos dirigen rogando les digamos cuándo se empezará a cobrar los aumentos, contestamos diciendo que el plazo para presentar reclamaciones terminó el día 27 y que la resolución definitiva depende del número de éstas.

Podemos adelantar también que en el Ministerio tienen verdadero interés en que sea pronto, y para conseguirlo, están dispuestos a trabajar en horas extraordinarias.

En cuanto a lo que debe hacerse, somos de opinión que por ahora debemos esperar, pues entendemos que en la resolución antes citada se darán las correspondientes instrucciones.

Como hay que resolver las reclamaciones, extender numerosas diligencias, hacer nóminas, etc., etc., será menester para poder cobrar en diciembre una gran diligencia por parte de la Dirección general, Secciones administrativas, habilitados y aún de los mismos maestros, quienes deben ir preparando la correspondiente documentación.

Haberes.—Ya cobraron los habilitados los haberes de personal correspondientes al mes de noviembre último.

Crisis otra vez.—Puede decirse que salimos a crisis por día. El Sr. García Prieto ha dimitido y S. M. el Rey ha encargado de formar Gabinete al político más hábil y que en estos momentos de revuelta trabaja más que alguno otro en favor de la Monarquía: al Conde de Romanones, quien ha constituido Gobierno en esta forma:

Presidencia y Estado, Conde de Romanones.
Gobernación, D. Amalio Gimeno.
Gracia y Justicia, D. Alejandro Roselló.
Hacienda, D. Fermín Calbetón.
Guerra, General Berenguer.
Marina, General Chacón.
Fomento, Sr. Marqués de Crtina.
Instrucción pública, D. Joaquín Salvatella.
Abastecimientos, D. Baldomero Argente.

De los que componen el Gabinete, tres podemos decir que nos pertenecen: el Presidente es diputado por Guadalajara; el ministro de Instrucción ejerce el mismo cargo por el distrito de Pastrana y el ministro de Fomento, ha sido diputado por el de Brihuega.

Folleto.—Hemos recibido un ejemplar del titulado *Canción de amor*, trabajo que sirvió de base a una conferencia pedagógica pronunciada por D. Joaquín Salvador Artiga, inspector de 1.^a enseñanza, en el teatro Circo de Albacete el 14 de septiembre último.

Es un escrito muy bien hecho, que hemos leído con gusto, agradeciendo al autor la atención del envío de un ejemplar.

DE LA SECCION.—Los maestros D. José Muñoz y D. Alberto L. Yáñez, de Rabacos (Burgos), han entablado expediente de permuto.

La Junta Central de Derechos pasivos ha concedido a D.^a Juana Villarreal la pensión de viudedad de 373'32 pesetas anuales.

A los herederos de D.^a Soledad Calleja se les ha concedido la devolución de haberes devengados.

A la huérfana D.^a Carmen Salmerón se la concede las dos terceras partes de la pensión que disfrutaba su madre.

A D.^a Juana Yubero se conceden los haberes que dejó devengados su madre D.^a Bibiana Domínguez, concediéndola pensión de orfandad.

Se concede a los herederos de D. Hilario López del Rey, devolución de haberes devengados.

Se concede la jubilación de 822'50 pesetas a doña Donata Sabina.

DE LA INSPECCION.—Faltan que remitir oficio de apertura de adultos, hasta el día 4, los Maestros de los pueblos siguientes:

Albendiego, Albalate de Zorita, Aranzueque, Armallones, Campillo de Dueñas, Corduente, Cubillejo del Sitio, Drieyes, Fuentenovilla, Hita, Herrería, Illana, Lupiana, Malaguilla, Membrillera, Mondéjar (señor Fernández Rey), Moratilla de los Meleros, Noveña, Pozo de Almoguera, Renera, Sacedón, Salmerón, La Toba, Valdearenas y Villarejo de Medina.

A las Alcaldías de Villaseca de Henares y de Pozancos, les oficia el Sr. Gobernador para que hagan efectivas las multas con las cuales se les conminó, y que procedan inmediatamente al arreglo de los locales-escuelas de Matillas, Matas y Pozancos.

En igual sentido se oficia al Alcalde de Villanueva de Argecilla.

Al Alcalde de Monasterio oficia el Gobernador ordenando realicen obras en los locales-escuelas de Monasterio y de Fraguas.

La Inspección da instrucciones a esta Alcaldía sobre la clase de obras que han de ejecutarse.

A los Alcaldes de Sigüenza, Fuentes de la Alcarria, Abanades, Henche, Baños de Tajo, Hinojosa, Torrecuadrada de Molina, Arroyo de Fraguas, Algar

de Mesa y Navalpotro, se les pide completen los expedientes que han incoado solicitando del Ministerio se provean en Maestro las escuelas de las respectivas localidades.

—Al Jefe de la Sección se le oficia manifestando se halla al frente de la escuela el Maestro sustituto de Tierzo, D. Gerardo Caja.

—La Maestra de Huetos denuncia las malas condiciones del local-escuela y casa habitación.

—Al Maestro de Anchuela del Campo se le autoriza la transferencia solicitada.

—A la Sección administrativa se da cuenta de lo anterior.

—Al Maestro de Riba de Saelices y a la Maestra de Zaorejas se les autoriza para que trasladen el material de enseñanza a los nuevos locales facilitados por el Ayuntamiento para que en ellos provisionalmente reanuden las clases.

—Al Jefe de Estadística se piden certificaciones de los Censos de población de Ruguilla, Torrecuadrada de Molina, Hinojosa, Baños de Tajo, Henche y Abanades.

—A los Maestros de Castellar, Gárgoles de Arriba y Villanueva de Alcorón, se contesta a sus comunicaciones.

—A la Maestra de Las Inviernas se le concede un voto de gracias.

—Se reúne a la Dirección general informado favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Amayas solicitando se provea en Maestro la Escuela Nacional de la localidad.

—Por cese de la epidemia se han reanudado las clases en las Escuelas de Budia, Aranzueque, San Andrés del Rey, Carrascosa de Henares, Huetos, Villaseca de Henares, Taracena, Saelices de la Sal, Saucero.

—En la escuela de Selas no se han interrumpido ni las clases diurnas ni de adultos, dándose estas por el Maestro y su hija, que está practicando.

—Se ha clausurado, por epidemia, la escuela de Tordesilos.

—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, ha remitido informe desfavorable sobre la graduación de la Escuela práctica aneja a la Normal.

CORRESPONDENCIA

- Santa María del Espino.—F. S.—No se había recibido. Entregado.
 Valhermoso.—M. P.—Recibido Titulo y copias.
 Tordesilos.—S. D.—Contestado por correo.
 Campillo de Ranas.—F. A.—Suscripto.
 Villares de Jadraque.—L. de L.—Idem.
 Espelegares.—J. A. U.—Idem.
 Veguillas.—O. P.—Idem.
 Condemios de Arriba.—M. G.—Idem.
 Villar de Cubet.—M. P.—Idem.
 Rueda de la Sierra.—F. H.—Idem.
 Pastrana.—D. N.—Idem.
 Masegoso.—N. V.—Idem. El Sr. Sabino.
 San Andrés del Congosto.—F. H.—Idem. Recibido Giro.
 Estañales.—B. J. I.—Contestado por correo.
 Copernal.—A. R.—Abone los 4 meses.
 Tetuán.—U. M.—Recibido 90 centimos.
 Torremocha del Pinar.—J. S.—Suscripto. Oportunamente se publicará.
 Hontanillas.—J. C.—Idem.
 Alustante.—B. G.—Entregado.
 Mduex.—S. P.—Recibido Giro.
 El Casar.—V. S.—Puede enviar a por sus titulos, que los tenemos recogidos.
 Peralejos.—F. S.—Ya se había recibido en la Inspección.
 Madrid.—L. M.—Contestado por correo.
 Pinilla de Molina.—S. C.—Si. Dice que no está bien. No puedo contestar al segundo punto, pues depende de los presupuestos generales de la nación.
 Morenilla.—A. C.—Entregados documentos. Se hace suscripción.

PREPARACION PARA OPOSICIONES

a Escuelas del Ayuntamiento de Madrid, 25 plazas de Maestros y 25 de Maestras, dotadas con 2.000 pesetas.

Idem para la próxima convocatoria en los diferentes Rectorados.

Por correo se remiten ejercicios.

INFORMES: **FAUSTINO CASAS**

Jaudenes, 30, entresuelo derecha.—Guadalajara

PERMUTA

La entablaría maestro de escuela mixta 10.^a categoría perteneciente a la provincia de Soria, 7 kilómetros del partido, estación, buena casa y escuela unidas, ai las condiciones fuesen favorables, con compañero de unitaria (antiguas de 625 pesetas) o mixta, correspondiente a los partidos de Cogolludo, Sigüenza, Guadalajara, Cifuentes, Molina o Atienza.

En esta Administración informarán.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
 Agencias en todas las provincias de España
 Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hijo**
 GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.^o 1

DOCTOR SERRADA

— DEL —

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLÍNICO DE MARÍA CRISTINA
 ESTÓMAGO, HIGADO E INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

SCAMPOAMOR, 3 — MADRID (1.-An nov.

Los de provincias deben pedir día y hora

Todas las Gras. Maestras debieran suscribirse al

♦ CONSULTORIO DE LOS BORDADOS ♦

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Sue de Antero Gachica.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio.

SUCESORES DE ANDERSON

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesurado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular BAPAR **LA TIJERA DE ORO**.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS

Teléfono
n.º 115

8

GUADALAJARA

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 m.

ANTES DE COMPRAR el traje, gabán o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular BAZAR **LA TIJERA DE ORO**.

Depósito del gabán REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

RUCIOS

PRÁSPEUSTOS Y OTROS IMPRESOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

→ **TEMPORADA DE INVIERNO** →

SOMBRIEROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRIERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gofas.--- Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN** MIGUEL FLUITERS, 31 — PRECIO FIJO verdad marcados Guadalajara En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- | | |
|----------------|-------------------------------|
| SAN BERNARDINO | Paraguas. |
| SAN BERNARDINO | Pielles. |
| SAN BERNARDINO | Abrigos para niños. |
| SAN BERNARDINO | Adornos. |
| SAN BERNARDINO | Guantes. |
| SAN BERNARDINO | Lanas para confecciones. |
| SAN BERNARDINO | Perfumería. |
| SAN BERNARDINO | Suizos y zapatillas de abrigo |
| SAN BERNARDINO | Y MIL artículos más. |